

Precios de suscripcion.

Gerona, un mes. . . 6 reales. 3 meses 15.
 Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16
 y las de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos
 en oro, un año 8 idem.
 En Francia, trimestre. . . 20; semestre, 55 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
 ministrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 En la Imprenta de este Periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'30 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 18 Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 4 ms. 9 s

TERMOMETRO			Barómetro.	Hig. Sausure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
mn.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
26	32	29	760	82	Variable.	N. E.	Viento	0

OBSERVACIONES.—

SECCION OFICIAL.

Gaceta del día 16.—MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto creando dos series de títulos de la Deuda perpetua interior y exterior sobre las siguientes bases:

Artículo 1.º En uso de la autorización concedida al ministro de Hacienda por el art. 15 de la ley de presupuestos de 29 de Junio último, se crean dos series de títulos de la Deuda perpetua interior y exterior al 4 por 100 del valor nominal de 100 y 200 pesetas, destinados exclusivamente al canje por otros de las series E y F que hoy existen.

Art. 3.º El canje de los referidos valores se verificará á instancia de los tenedores de los mismos, previo depósito de los títulos que deban ser canjeados en las oficinas centrales de la Deuda pública, en el plazo de dos meses desde la publicación del oportuno anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Los gastos que origine la nueva emisión y el canje serán de cuenta de los que lo hayan solicitado, en la proporcion correspondiente, y deberán hacerse efectivos precisamente al entregar los nuevos títulos.

Art. 3.º La emisión de los nuevos valores destinados al canje se fija en 20 millones de pesetas, y el plazo para verificarla será el de otros dos meses, contados desde el día en que termine el señalado para deducir las peticiones del canje, debiendo quedar terminadas las operaciones de éste y la entrega á los tenedores dentro de los seis meses siguientes á la publicación del anuncio á que se refiere el artículo anterior, sin que durante dicho periodo pueda interrumpirse por razón de aquéllas el pago de los intereses que venzan correspondientes á los títulos presentados.

Art. 4.º En el caso de que las solicitudes de canje representen una cantidad mayor que la fijada en el artículo anterior, se accederá á aquél mediante el correspondiente prorrateo.

Art. 5.º Las nuevas series serán señaladas con las letras A y B, y se ajustarán, en cuanto á su forma y condiciones, tanto intrínsecas como extrínsecas, á lo determinado, respecto de títulos de la misma clase, en las disposiciones generales de la ley y real decreto de 29 de Mayo de 1882.

Art. 6.º Los títulos de las series

E y F que se recojan por virtud del canje, serán inutilizados en la forma establecida para los valores públicos amortizados, despues de hacer constar en la forma procedente cuáles son los valores en las referidas series que se anulen, y cuáles son los que quedan subsistentes.

Art. 7.º Por la Direccion general de Deuda pública se adoptarán ó pondrán al ministro de Hacienda las medidas oportunas para dar cumplimiento á este decreto, ajustándose, en cuanto no se halle resuelto por el mismo, á las disposiciones citadas de 29 de Mayo de 1882 que resulten aplicables.

DESDE MADRID.

16 de Agosto de 1887.

En dos extremos de España se halla fija la atención pública, San Sebastian y Cádiz, y en los dos casi á un mismo tiempo, se oia el grito de ¡Viva España! ¡Viva la Reina! pronunciado por un lado por personas de saber, de posición y de arraigo y el pueblo vascongado; y en otro por una industria muy respetable, y la representación dignísima de importantes naciones europeas. ¡Bien haya la reina que tan general simpatía sabe lograr! Trabajen con denuedo los revolucionarios de oficio, procuren traernos desgracias y desconsuelos, que siempre su trabajo criminoso se perderá en el vacío, porque aun queda en España la dignidad que siempre tuvo, y el espíritu caballeresco que ha sido una de sus mas conocidas virtudes.

Los que creían ver algo de imprudencia en el Gobierno al consentir que S. M. la Reina Regente acompañada de sus augustos hijos visitase las provincias vascongadas, porque suponían á éstas no afectas por completo todavía á la monarquía reinante, se habrán convencido de su error, y podrán hoy día confesar que, tanto ó más que en parte alguna, han sabido agasajar y obsequiar á S. M. en San Sebastian.

El día de su llegada, las que le han sucedido, y sobre todo en la recepción del día 14, se ha patentizado

este entusiasmo, asistieron á esta muchísimos vecinos de San Sebastian, que habian estado retraidos desde los tiempos de doña Isabel II, á más de los ya conocidos por sus simpatías á la monarquía y la sociedad veraniega que en esta se encuentra.

Parece, por último resuelto que en vez de hacer el viaje de San Sebastian á Bilbao por mar, como estaba proyectado, se hará por tierra, para acceder á las reiteradas instancias de los pueblos que desean saludar á S. M.

Estos viajes siempre han sido ventajosos para las instituciones y de prosperidad para el país, por lo que siempre he creído debieran mendearse y muchas veces así se matarían esos gérmenes insanos nacidos los mas por desconocimientos ó errores.

El 15 se inauguró con la presidencia del señor Moret, y asistencia de los duques de Edimburgo y Génova, la primera exposicion marítima de España. El acto fué solemnisimo y de porvenir, tanto para nuestra marina, bien necesitada de fuertes impulsos, cuanto que para nuestras relaciones internacionales; pues sabido es que siempre en estas manifestaciones europeas, se estrechan mas las amistades y hay ocasion para las expansiones.

Las exposiciones en Madrid celebradas, la de Cádiz el 15 inaugurada, la de Barcelona y Madrid anunciadas, esta expresion de vida y actividad, significa mucho para nuestra España, que ya no se limita solo á seguir derroteros trazados, sino que tiene iniciativa y voluntad suficientes para dar muestra de su saber y animar y fortalecer los espíritus valientes, que llevan á la patria por la senda del trabajo y por tanto de la virtud, al logro de los mas bellos ideales.

La *Correspondencia de España*, el periódico noticiero, redactado, en su mayor parte, por personas ajenas á su redaccion, trae el extracto de una carta que supone recibida de un conocido conservador y que mas bien parece el deseo de alguno, á quien *La Correspondencia* como á todo el mundo, hay que hacerla esta justicia, presta apoyo para el logro de sus ambiciones.

Se anuncia en ella para la segunda legislatura una fuerte oposicion conservadora que seria mucho mas enérgica si fuera realizable, lo que no creo, el anuncio de algunos periódicos de eleccion de nuevas córtes para

nuevo gobierno liberal. Esto todos lo sabíamos ya y no es pues motivo de sorpresa.

La carta añade que para el caso, pronto ó remoto, de que sea llamado al poder todo está ya resuelto, distribuidas las carteras y altos empleos. Esto tampoco lo dudo y no encuentro en ello la novedad, porque cosa sabida es que los conservadores, como políticos conocedores del terreno, tienen siempre arreglados estos detalles; pero, y aqui encuentro yo el interés de la carta, se citan nombres propios y se supone para alguna cartera á un senador conservador que hace años sueña con ella y que estoy seguro seria capaz de sacrificar parte de su fortuna, algo cuantiosa, con tal de lograr siquiera corto tiempo su ambicion mas alhagüeña.

¿Será este el autor de la carta?

M. F.

ECOS DE BARCELONA.

Extraordinario movimiento de viajeros hubo en las líneas férreas que parten de esta capital durante los cuatro últimos días.

Todos los trenes que salieron de las estaciones enclavadas en esta ciudad el sábado por la tarde y el domingo por la mañana, se componían de larguísima fila de coches, y lo propio sucedió con los que llegaron el lunes por la tarde y ayer todo el día, siendo necesario emplear en todos ellos dos máquinas para su arrastre.

Las circunstancias de haber dos fiestas y de hallarse veraneando en poblaciones más ó menos próximas muchas familias de Barcelona, permitieron á los deudos y amigos de éstas á quienes sus ocupaciones ó negocios retienen en nuestra por demás calurosa ciudad, visitarlas en sus actuales residencias, para regresar despues de aquellos dos días de asueto, á fin de reanudar el trabajo cotidiano.

Hubo, además, varias poblaciones en las cuales se celebró fiesta mayor los días 15 y 16, y á ellas acudieron, atraidos por los festejos anunciados previamente en los diarios, gran número de personas jóvenes amigas de divertirse que quisieron disfrutar de aquellos, y se dirigieron á las localidades que más probabilidades les ofrecían de encontrar el apetecido solaz.

En las estaciones de esta ciudad todo era barullo y algazara, que se reproducía en cada una de las estaciones del tránsito, sobre todo en

aquellas pertenecientes á pueblos donde habia fiesta.

* * *

Se suspendió la corrida de toros nocturna proyectada para el domingo último.

Temióse quizás que si ocurría algún accidente cuyo resultado fuese que el alumbrado eléctrico, á pesar de las pruebas y ensayos, no brillase á causa de algún desperfecto de difícil reparacion inmediata, se produjera un tumulto que podría dar lugar á desgracias y á disgustos.

Séase lo que se fuera, el caso es que la curiosidad de ver lidiar toros de noche, á la blanca luz de los grandes focos eléctricos, que hubiera producido pingües beneficios al empresario, no pudo realizarse.

Los aficionados al *espectáculo nacional*, privados de dicha corrida, se consolaron con la esperanza de asistir á las novilladas que se anunciaron, formando parte de las diversiones de la fiesta mayor de la vecina villa de Gracia.

Tristes han sido las consecuencias de la única de las tres corridas de novillos que, en parte, llegó á verificarse.

Convertida en circo taurino la plaza mayor de la citada villa, suspendióse la lidia anunciada para el domingo, por haber dictaminado el arquitecto municipal que tuvo á su cargo la inspeccion de la *plaza de toros* improvisada, que ésta no reunía las condiciones necesarias para la debida seguridad del público.

El empresario mandó practicar algunos trabajos para mejorar dichas condiciones, á pesar de los cuales hubo de persistir el arquitecto en su dictámen, del que se desprendía que debia negarse el permiso para dar la corrida.

Esto no obstante, el teniente de alcalde, que por ausencia del alcalde primero ejercía este cargo, accediendo á las súplicas del empresario, que habia empleado regular capital en aquella obra, y que de no verificarse las corridas anunciadas su ruina era cierta, concedió en mal hora la autorizacion, sin atender al dictámen desfavorable del arquitecto.

Por desgracia, el resultado vino á demostrar en breve cuán acertado era el tal dictámen.

Dió, por fin, principio el lunes por la tarde la lidia del primer toro, y cuando se habia apagado el eco de los aplausos con que el público recompensó al espada por su destreza, y empezaban á sonar los acordes de la música, se oyó un grande estrépito, al que siguieron ayes y lamentaciones, mientras se levantaba una gran polvareda en el punto que ocupaba uno de los tendidos lleno de espectadores, el cual, no pudiendo resistir el peso de éstos, se hundió de repente, dando lugar á algunas desgracias, y al espanto y confusion consiguientes.

Las desgracias no fueron, por fortuna, de tanta consideracion como era de temer, pues, aun cuando ascendió al número de trece el de los heridos y hubo algunas otras personas contusas, solo uno de los prime-

ros ofrecia un poco de cuidado.

La corrida continuó, pero en cuanto el gobernador civil Sr. Antúnez se enteró de lo ocurrido, dió orden para que se suspendiera la que estaba anunciada para ayer por la tarde.

* * *

Anteanoche circuló por esta ciudad la noticia de que el carruaje que conducía desde San Gervasio á Sarriá al opulento propietario D. Baltasar de Bacardí y á algunos individuos de su familia, habia volcado, pereciendo aquel señor en la catástrofe y resultando alguna otra persona herida.

El accidente es cierto, pero no afortunadamente sus detalles y consecuencias, que se desfiguraron y aumentaron, con todo y no ser distante de la ciudad el punto donde aquel ocurrió.

Que no fué entre las arriba citadas poblaciones, sino en la carretera de Horta, donde, asustados por el tranvía de vapor de San Andrés los caballos del coche en que iban D. Alejandro de Bacardí, (no D. Baltasar) y otras personas, dieron lugar al vuelco del vehículo, saliendo ilesos todos los viajeros, á escepcion de una jóven que resultó ligeramente contusa.

Mas vale así.

17 Agosto.

LINO.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 16 Agosto)

Anoche, segun parece, llegó á Madrid el señor Balaguer, y hoy celebrará, al decir de varios colegas de la mañana, una conferencia con el general Salamanca.

Los ministros continúan muy reservados sobre el punto concreto de si el general se embarcará ó no en Cádiz para aquella Antilla el 30 de Agosto.

Créese que mañana saldrá el general Salamanca para San Sebastian con el objeto de celebrar una conferencia con el jefe del Gobierno.

Está acordado el ascenso á brigadier del bravo é inteligente Coronel Arolas, gobernador de Joló, que con escasa gente y en tres sangrientos combates ha establecido el prestigio y la autoridad de España en aquel Archipiélago.

El decreto concediendo tan justa recompensa, irá redactado en términos muy laudatorios para el Sr. Arolas.

En un sitio de la playa de la Palma de Mallorca, llamado el Jonquet, se estaban bañando dos niños de seis años, cuando perdiendo tierra, fueron arrastrados mar adentro.

Otro chico de unos catorce años que vió el peligro en que los primeros se hallaban, se lanzó en su socorro, sin reparar en riesgos, consiguiendo sacarlos ilesos.

Noticioso del hecho el señor alcalde de aquella ciudad, propuso al Ayuntamiento se otorgara al salvador una recompensa digna de su meritorio acto, acordándose así por unanimidad.

Nuestros Corresponsales.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

La Bisbal 17 Agosto de 1887.

Muy señor mio y amigo: Tengo el gusto de participar á V. que la fiesta mayor de esta villa ha sido muy animada y lo está todavía en la actualidad por la concurrencia de forasteros

de distintos puntos de esta provincia y de la de Barcelona que se han dignado visitarnos. Se halla en ésta, actualmente, el señor gobernador civil de la provincia y el señor fiscal de la Audiencia de lo criminal de esa capital, y estuvo ayer tambien el señor juez de primera instancia de ese partido.

Los bailes celebrados en el primero y segundo dias, han estado brillantes y lucidísimos; las *sardanas Uargas* y conciertos dados por las acreditadas orquestas de esta villa, muy concurridos; en fin: todas las diversiones han estado á la altura que no esperábamos.

De entre las diversiones debo hacer mencion especial del Certámen literario musical celebrado ayer tarde en el salon del Casino Bisbalense, del cual resultó, entre otros que no recuerdo, premiado el señor Franquet, de Gerona, con la *Flor natural* y obtuvo además el segundo y tercer accésit, á quien doy la mas cordial enhorabuena, asi como por la acertadísima eleccion en el nombramiento de la simpática señorita doña Maria Coll y Clapés, hija del malogrado é ilustre literato don José Coll y Vehí, por reina de la fiesta.

Respecto á la parte musical del Certámen, obtuvo el primer premio el señor Adelino Abreu y Boy, de Barcelona; y obtuvo el primero y segundo accésit el reconocido y digno compositor don Juan de Carreras, de esta villa, por sus composiciones *sardanas Uargas*, tituladas «La Modestia» y «La Pubilla caprichosa», habiendo obtenido el tercer accésit el hijo del malogrado compositor de sardanas conocido por *Pep Ventura*, de Figueras. En el acto del certámen el señor de Carreras, que obtuvo el primero y segundo accésit, en vista de que se leían todas las composiciones premiadas y se ejecutó la sardana que obtuvo el primer premio (que por cierto debo consignar con sentimiento, que dejó algo frio al público dicha sardana), pidió al Tribunal que se ejecutara una de las dos sardanas que habian obtenido accésit y el Jurado se negó á tan sencilla como justa petición, por cuya negativa, algunos de los allí presentes que se enteraron del hecho, suplicaron al señor de Carreras que hiciera ejecutar en uno de los casinos de esta villa las citadas dos sardanas, á lo cual accedió gustoso dicho señor de Carreras; pero la sorpresa ha sido por manifestacion del mismo señor de Carreras que el Jurado, á pesar de haber prometido la sociedad *Sis Parells Bisbalenchs* que podrian ejecutarse dichas dos sardanas, se ha valido de esta sociedad por medio del señor alcalde de ésta para prohibir el que se ejecutasen en el Casino de los Arcos de esta villa, llamado Casino de Carol, habiendo al efecto pasado comunicacion al presidente del casino prohibiéndole la citada ejecucion.

¿Qué intencion ha sido la del Jurado por la espresada negativa? No se sabe; lo que si puede presumirse, segun opinion pública, es que tal vez no estuviera bastante acertado al hacer la calificacion de premios respecto al certámen musical y temiera que el público protestara del acto por no haberse dado el primer premio al señor de Carreras por su composicion *sardana Uarga* «La Modestia». A pesar del buen concepto que merece el Jurado calificador, se desprende de todo ello que podría haber habido algo de parcialidad ó inconciencia en la materia, lo que se desearia esclarecer, y aplaudiríamos como amantes y partidarios de que se haga justicia y no haya en ningun acto miras particulares ni tendencias de ningun género.

Sin hacer mas comentarios sobre el

particular y dejándolo al criterio público, concluiré manifestando, que en el concierto dado esta tarde en el salon de baile del Casino de los Arcos por la orquesta *vella* de esta villa, cuyo salon se hallaba atestado de gente de todas las clases de esta poblacion, se han ejecutado diferentes piezas con el mayor acierto, dando fin con la ejecucion de una *sardana Uarga*, obra del citado señor de Carreras, denominada «Bon dia Lionor» que ha sido aplaudida con frenesí, habiendo sido aclamado y felicitado el autor por la totalidad de la sociedad allí reunida, debiendo hacer constar que esta sardana, cabalmente, no mereció ni siquiera accésit de ninguna clase en el Certámen literario musical por el Tribunal ó Jurado del mismo.

Hasta otra, se despide por hoy este su affmo. amigo que le saluda

R. N.

GACETILLA GENERAL.

—En el torrente *Padrola* del término de Cartallá, perteneciente al distrito municipal de San Gregorio, fué hallado el jueves, dia 16, el cadáver de D. Salvador Serra, vecino de Tayalá, sin que hasta la fecha pueda asegurarse la causa de tal desgracia.

Constituido en el sitio consignado el juzgado municipal de dicho distrito en el citado dia, se procedió á la extraccion del cadáver, asi como á la práctica de las diligencias que el caso requiere.

—Segun se nos dice, varias son las carreteras que en nuestra provincia van quedando en estado lastimoso; por lo que, como es natural, precisa una pronta recomposicion, si se quiere evitar el tener que lamentar alguna desgracia.

De desear seria, pues, que nuestra celosa Diputacion provincial se ocupara del asunto en sus inmediatas sesiones y procurara recordar á los señores alcaldes y municipios lo que previene sobre el particular la ley de ayuntamientos, á fin de lograr, en bien general, el estado de conservacion de sus carreteras.

—Por la curiosidad que encierra damos á conocer á nuestros lectores la siguiente reseña, que nos hace un amigo, referente á las formalidades á que se sujetan á los que tienen necesidad de pisar el territorio de nuestra vecina república.

«Apenas llega un viajero en Francia y en cumplimiento de cierta ley de Julio de 1791, (como quien dice de ayer por la tarde) recientemente desenterrada por Mr. Ruvier, y para evitar las responsabilidades del art. 475 del Código penal, se vé precisado á expresar, en documento firmado, asi vaya á la casa de un amigo, su nombre y apellidos, su profesion, fecha exacta y lugar de su nacimiento, domicilio habitual, dia de su llegada, punto de su procedencia y á donde se propone continuar el viaje.

—¿Nada más?—preguntó un conocido nuestro despues de haber llenado este largo interrogatorio muy propio de los dias del terror.

—Nada más, señor, sino lo que usted quiera que se le sirva,—dijo el dueño de la fonda haciendo una cortesía.

—Pues entónces,—replicó nuestro amigo,—déjeme Vd. respirar un poco porque he quedado reventado de tanto escribir.»

—En la Delegacion de Hacienda de esta provincia se subastarán á las 11 de la mañana de hoy, varios géneros procedentes de aprehensiones.

—Una jóven pareja, recién casada en Reus, salió en ferro-carril, dirigiéndose á Barcelona, en donde pensaban pasar la luna de miel; pero al

FIESTAS DEL ESTANQUE

EN PUIGCERDÁ,

para el Domingo 21 de Agosto de 1887.



Una agradable impresion de sorprendente belleza que produjo la del año próximo pasado, despertó en cuantos á ella asistieron, el mas vivo deseo de volver á presenciálo.

La misma comision que cuidó de organizar aquella, aumentada con nuevos individuos, y encargada de repetirla ahora, ha considerado conveniente realzarla con un espectáculo de alto interés para el fomento de una de las principales fuentes de riqueza de esta comarca: á este propósito ha acordado celebrar, á las tres de la tarde del mismo dia de la fiesta,

CARRERAS DE CABALLOS

en las cuales se adjudicarán diferentes premios, invitando á las mismas, á todos los propietarios y ganaderos de la Cerdaña española y francesa.

PROGRAMA DE LAS FIESTAS.

A las tres de la tarde, en punto, empezarán las carreras de caballos.

1.^a carrera. Premio PUIGCERDÁ. Pesetas, 100,

concedido por el Ilre. Ayuntamiento de esta heroica villa, para caballos enteros, capones y yeguas de todas clases, nacidos en el país, ó importados desde el primero Enero de 1887 y que no sean pura sangre. Distancia, 1,500 metros aproximadamente.

2.^a carrera. Premio ESTANQUE. Pesetas, 50,

concedido por la Sociedad del mismo, al trote montado para toda clase de caballos y yeguas. Handicap, distancias graduadas por edades, recibiendo los caballos de 3 años 25 metros de los de 4, y éstos recibirán 20 de los de más de 5 años. Distancia, 1,500 metros.

3.^a Carrera. Premio CATALUÑA. Pesetas, 200,

ofrecido por la Sociedad de las fiestas, para caballos y yeguas de todas clases y razas. Distancia, 2,000 metros aproximadamente.

Al final de las carreras de caballos, se organizará una de BURROS con premio en metálico, cuyas condiciones se determinarán por la comision en el mismo dia.

DISPOSICIONES GENERALES.

Las inscripciones deberán hacerse en casa del Sr. VILLARÓ, Confitería, en Puigcerdá, antes de las 6 del dia 20, y hasta las 2 de la tarde del mismo dia en el Hipódromo. Cada inscripción deberá contener el nombre del caballo y su edad.

Cualquiera dificultad será resuelta sin apelacion por los Comisarios de las carreras.

En las carreras al trote, todo caballo que galope mas de 10 metros, cada vez, será descalificado.

Entrada al Hipódromo, por la carretera de Urr, donde podrán quedar colocados los carruages.

Para mayor comodidad de los señores concurrentes, se construirá al efecto una tribuna en la que se entrará mediante el pago de 1 peseta, dando derecho á la libre circulacion por todas las dependencias del Hipódromo.

En el espacio reservado para la misma, habrá un servicio completo de café y restaurant. Durante los intermedios, amenizará la fiesta la orquesta de la poblacion.

La entrada al centro del Hipódromo es gratuita y deberá hacerse por el sitio designado en la carretera de Urr.

Se prohíbe terminantemente el tránsito por la pista.

Terminadas las carreras de caballos, se efectuará en la Plaza Mayor un baile público para los que gusten tomar parte en él, y con la elevacion de globos aereostáticos se dará fin á la fiesta de la tarde.

FIESTA NOCTURNA.

A las 9 de la noche, se organizará en la Plaza Mayor la MARCHA DE LAS ANTORCHAS que recorrerá diferentes calles de la villa, para terminar en el estanque, que estará profusamente iluminado con doble linea de faroles, animando la fiesta con cantos y música en las lanchas y en el Kiosko, y con fuegos artificiales simulando un combate naval.

La Comision desearia haber acertado en el desempeño del cargo que se le ha confiado, y encarecidamente ruega á todos los verdaderos amantes del país, que se dignen secundar sus propósitos para hacer de esta, nuestra típica fiesta, uno de los espectáculos mas característicos de Cataluña, ya que rarísimos son los puntos que reúnan las especiales condiciones de nuestra villa para estas manifestaciones de la belleza.

Puigcerdá 14 Agosto de 1887.

LA COMISION.